



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2020-DIGA

Callao, enero 09, 2020

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01083319 del 17 de diciembre de 2019 de Doña **Jacqueline Fanny Vega Fuertes**, personal administrativo contratado con código N° 905647 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Asesoría Jurídica; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 167-2019/ESSALUD-RRHH del 12-12-2019, Prov. N° 905-2019-ORH-UNAC del 13-12-2019 e Informe Legal N° 015-20-OAJ de fecha 07-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a Don **Jacqueline Fanny Vega Fuertes**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

| Período de Incapacidad       | Certificado Médico Particular | Médico<br>CMP 63606         | DIAS |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------|
| Del 29-11-2019 al 30-11-2019 | N° 1920927                    | Dr. Alexis<br>Cotrina Reyna | 02   |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reynaldo Álvarez Álvarez  
Director (e)